

Y ten de las tabullas en el pago de hueria hueria de
mirada que hazen un dinero por taballa en diez seys
mll mis

lviij

Y en pedacio de esta secano en las canadas de san pedro que
fien tan con otras de lo q venia e con otras sean en de
bideros con el mofon de su huela en pedio de diez
mll mis

lvij

Y mon tan los otros bienes y ayres se han ta equat
mll mis

lvij

Los quales otros bienes muebles e cosas e cosas e bienes
fueron que a los por bienes personas de no
consen timento q si en emon tan en suma mayor
nient e heynta e si h mill equat a entos en venta
en mis emedio de los quales meten go e fozgo por
vntento y entegado por qn a los q e bati de los
e con vos por bienes vros dotales e ena por bienes de los otros vros
pudre emada como otros es realmente e confeto los otros bienes mue
bles en presencia del mismo etes tigos de tagu ta de lo qual yo el
pre sente mismo doy fe del en tigo e feto sus otros de los qua
les yo el otros deo feran de vos soy carta de pago fime e vale
de ra para sien pre fimas e por e ta presente carta de los saldo
e asiguro sobre persona y bienes por bienes vros dotales e ena
e yo fago vos de a las e dona con por honra de no matrimonio
de an quien ta ducados de no que tmo valer la seyma parte de
e obienes que dia de y tengo e poseo los otros de si mismo vos saldo
a ducado por bienes vros dotales e para vos salvar e asiguar
e ena vna dote e has arias e bles amismo e a dos mis bienes
y ayres e muebles de los e por a de en todo lugar e para mayor firmeza
de en lo q soy q togo togo poder amplio a todas las libti
ades e pazes de sus magd de la q q dno de nra e de b has
y a rtes a cuya pndia on me feto e fennas y nro pio fuero
e nra dia on e dom qto para que por dgo figo de de me compelan
a lo q si con pliz e pagar como sientos de ello fue se con de na do

lvij

Handwritten signature or scribble at the bottom of the page.

